



Ministerio de Producción y Trabajo

"2019 - Año de la Exportación"

Lic. JORGE ALEJANDRO INSUA
Secretario de Conciliación
Depto. de Relaciones Laborales N° 3
D. N. R. y R. T. M. T. E. y S. S.

EX-2019-105865465- -APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Noviembre de 2019, siendo las 15.30 hs., comparecen espontáneamente en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo** por ante el Lic. Jorge Alejandro INSUA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, por una parte en representación de la **UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UOCRA)** el Sr. Diego ZANG (DNI N° 22.110.026) en su carácter de miembro negociador debidamente designado en el EX-2019-39595438- -APN-DGDMT#MPYT, y por la otra parte en representación de la **CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN (CAMARCO)** el Dr. Alberto F. MENÉNDEZ (DNI N° 8.447.948) en su carácter de miembro negociador debidamente designado en el EX-2019-39595438- -APN-DGDMT#MPYT y por la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN (FAEC)** el señor Guillermo PRADO (DNI N° 16.138.811) en su carácter de miembro negociador debidamente designado en el EX-2019-39595438- -APN-DGDMT#MPYT

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Producción y Trabajo. Seguidamente se cede la palabra.

En uso de la palabra, las partes en conjunto manifiestan que vienen por este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta acuerdo de fecha 27 de Noviembre de 2019 y Escalas Salariales para los trabajadores comprendidos en el CCT N° 76/75 y 577/10 obrantes en el IF-2019-105931999-APN-DGDMT#MPYT (Orden N° 3) de autos, solicitando se proceda su pronta homologación.-

Acto seguido, el funcionario actuante, hace saber al compareciente que en atención al presente acuerdo arribado, los presentes actuados serán sometidos al control de oportunidad y de legalidad conforme Ley 14.250 y normas concordantes.

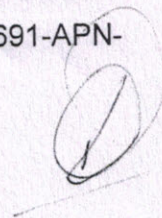
Con lo que no siendo para más, a las 15.30 hs se cerró el acto, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica.-----

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 2019, comparecen, por una parte, el Sr. Gerardo Alberto Martínez, en representación de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA) y por la otra el Dr. Julio César Crivelli en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO); el Dr. Ricardo Andino, en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION , y expresan que en el marco del acuerdo salarial de fecha 25 de abril de 2019 homologado por Resolución 2019-691-APN-SECTMPYT establecen lo siguiente:

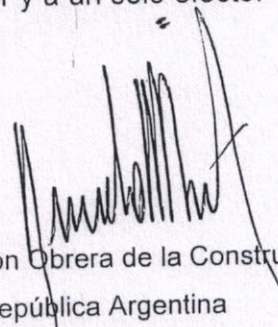
1.-Fijar un incremento salarial que regirá a partir del 01 de Enero de 2020 y se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 76/75, conforme las tablas aprobadas que se adjuntan como Anexo I, el cual se otorgará de la siguiente manera; a) un incremento salarial a partir del 1 de Enero de 2020 del 37,43 % (treinta y siete coma cuarenta y tres por ciento) que refleja razonablemente la inflación del periodo abril-diciembre que se aplicará sobre la tabla vigente al mes de Abril de 2019, y que absorbe los incrementos ya acordados en virtud del presente convenio en los meses de mayo, julio , agosto, octubre y noviembre , b) Un aumento a partir del mes de Febrero de 2020 del 4 % (cuatro por ciento) por sobre los salarios de Enero de 2020 a cuenta del ajuste salarial correspondiente al trimestre enero-marzo 2020.

2. Se deja establecido que la totalidad de lo acordado en el presente acuerdo para el CCT N° 76/75, será también de aplicación al CCT N° 577/10, conforme a las Tablas que se adjuntan como Anexo II.

3.- Se remitirá a la autoridad de aplicación para su agregación al acuerdo paritario homologado el 29 de mayo por Resolución "RESOL-2019-691-APN-SECT#MPYT".

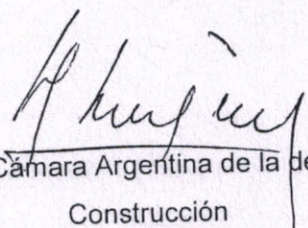


Previa lectura y ratificación, las partes firman cuatro ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.

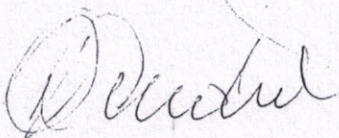


Unión Obrera de la Construcción
la República Argentina

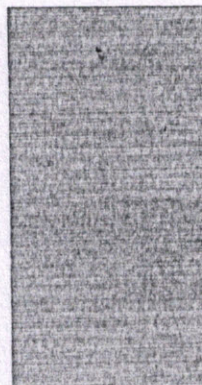
1/2



Cámara Argentina de la de
Construcción



Federación Argentina de Entidades
de la Construcción



JORNAL DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020

Mes	Categoría	ZONA "A"			ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
		Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona
ene-20	Oficial Especial	197,55	197,55	21,73	219,26	197,55	105,73	303,26	197,55	197,55	197,55	395,06	
	Oficial	168,32	168,32	18,62	186,95	168,32	114,89	283,23	168,32	168,32	168,32	336,67	
	Medio Oficial	155,20	155,20	16,84	172,02	155,20	117,48	272,70	155,20	155,20	155,20	310,40	
	Ayudante	142,48	142,48	16,39	158,88	142,48	121,60	264,10	142,48	142,48	142,48	284,98	
	Sereno	25851,11	25851,11	2948,16	28800,40	25851,11	17366,34	43219,50	25851,11	25851,11	25851,11	51704,65	

JORNAL DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2020

Mes	Categoría	ZONA "A"			ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
		Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona
feb-20	Oficial Especial	205,45	205,45	22,60	228,03	205,45	109,95	315,39	205,45	205,45	205,45	410,86	
	Oficial	175,06	175,06	19,36	194,43	175,06	119,48	294,56	175,06	175,06	175,06	350,13	
	Medio Oficial	161,40	161,40	17,51	178,90	161,40	122,18	283,60	161,40	161,40	161,40	322,81	
	Ayudante	148,17	148,17	17,05	165,24	148,17	126,46	274,66	148,17	148,17	148,17	296,38	
	Sereno	26885,15	26885,15	3066,09	29952,41	26885,15	18060,99	44948,28	26885,15	26885,15	26885,15	53772,84	

SALARIOS BASICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2020

ANEXO II

CANALIZACION

Categoría	Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"		Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	
Oficial Especial	217,04	23,81	217,04	240,85	217,04	117,20	217,04	217,04	434,08
Oficial	176,51	19,23	176,51	195,73	176,51	120,02	176,51	176,51	353,01
Medio Oficial	158,08	17,24	158,08	175,33	158,08	120,14	158,08	158,08	316,16
Ayudante	142,02	15,59	142,02	157,61	142,02	120,72	142,02	142,02	284,04

LINEAS E INSTALACION

Categoría	Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"		Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	
Oficial Especial	222,90	24,38	222,90	247,28	222,90	120,38	222,90	222,90	445,80
Oficial	180,66	19,84	180,66	200,51	180,66	122,93	180,66	180,66	361,33
Medio Oficial	159,59	17,43	159,59	177,03	159,59	121,18	159,59	159,59	319,19
Ayudante	145,84	16,16	145,84	162,00	145,84	124,06	145,84	145,84	291,69

EMPALME

Categoría	Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"		Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	
Oficial Especial	229,28	25,09	229,28	254,37	229,28	123,97	229,28	229,28	458,56
Oficial	186,19	20,46	186,19	206,65	186,19	126,80	186,19	186,19	372,38
Medio Oficial	166,58	18,33	166,58	184,92	166,58	126,66	166,58	166,58	333,17
Ayudante	150,57	16,49	150,57	167,06	150,57	127,75	150,57	150,57	301,14

